I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001725

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5704/2010; el Ordinario N°400/1021 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/229/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la fotocopia del comprobante de pago Folio Nº702/5858 de fecha 01 de junio de 2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **DIGNA DEL CARMEN REYES LIZAMA,** Cédula de Identidad N°8.667.188-3, la suma de $8.232.-(ocho mil doscientos treinta y dos pesos), por haber desistido de continuar con los trámites para la obtención de duplicado de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencia de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web